

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Área de Gobierno de Administración
Pública, Recursos Humanos,
Innovación Tecnológica y Deportes**

**Dirección General
de Administración Pública**

Servicio de Recursos Humanos

**Sección de Gestión Económica
y Obligaciones de Orden Social**

ANUNCIO

6.058

En la página web municipal www.laspalmasgc.es en el apartado Ayuntamiento/Empleo Público, se han publicado las siguientes Resoluciones de la directora general de Administración Pública:

Resolución número 17096/2021, de fecha 21 de mayo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado “Jefe de Sección de Archivo y Documentación”, con código AYD-F-01 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Resolución número 16910/2021, de fecha 21 de mayo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado “policía local”, con código RPT POL-F-553 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Resolución número 17356/2021, de fecha 24 de mayo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado “policía local”, con código RPT POL-F-575 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo de presentación de solicitudes será de CINCO (5) DIAS HABILES, a contar desde el día

siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria cuando procedan se harán públicos el Tablón de Edictos y en la página web municipal (www.laspalmasgc.es).

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez.

103.126

Secretaría General del Pleno

**Negociado de la Vicesecretaría
General del Pleno**

ANUNCIO

6.059

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 26 de mayo de 2021, se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Decreto del Alcalde de sustitución del Concejal de Gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, del 5 al 11 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

Decreto del alcalde número 29036/2019, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de los de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

Decreto del alcalde número 30454/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.

Escrito de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se comunica la ausencia del concejal de gobierno del Área